



Universidad Veracruzana

## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

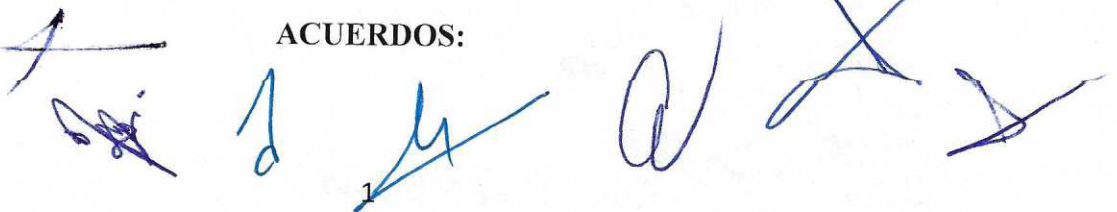
### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO 125** extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812.
2. De la solicitud del estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO 125** extemporánea de la EE Administración General NRC 17018; porque se va a re matricular y anteriormente no había podido inscribirla.
3. De la solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N11-ELIMINADO 125** alta extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13429; porque le fue eliminada al no cumplir con el mínimo requerido, sin embargo, la EE sigue ofertada.
4. De la solicitud del estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 125** extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 99295; por motivos de salud familiar
5. De la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 125** extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812; por no entregar la documentación a tiempo.
6. De la solicitud de la estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 125** baja extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024; por motivos laborales.
7. De la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 125** baja extemporánea de la EE Prácticas Profesionales NRC 84900; por motivos de cuidados familiares
8. De la solicitud de la estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 125** extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333; por motivos de distancia de residencia y traslado al servicio social.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:





Universidad Veracruzana

## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N17-ELIMINADO 1** matrícula **N23-ELIMINADO 125** para la alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812.

**SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N18-ELIMINADO 1** matrícula **N24-ELIMINADO 125** para la alta extemporánea de la EE Administración General NRC 17018; porque se va a re matricular y anteriormente no había podido inscribirla; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Administración General NRC 17018.

**TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N19-ELIMINADO 1** matrícula **N25-ELIMINADO 125** para la alta extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13429; porque le fue eliminada al no cumplir con el mínimo requerido, sin embargo, la EE sigue ofertada; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13429.

**CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N26-ELIMINADO 125** para la alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 99295; por motivos de salud familiar; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 99295.

**QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N27-ELIMINADO 125** para la alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812; por no entregar la documentación a tiempo; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la alta extemporánea de la EE Servicio Social NRC 84812.

**SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N22-ELIMINADO 1** matrícula **N28-ELIMINADO 125** para la baja extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024; por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024.





Universidad Veracruzana

## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa


### ACTA Consejo Técnico


**SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N29-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 1** baja extemporánea de la EE Prácticas Profesionales NRC 84900; por motivos de cuidados familiares; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Prácticas Profesionales NRC 84900

**OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N30-ELIMINADO 1** matrícula **N32-ELIMINADO 1** baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333; por motivos de distancia de residencia y traslado al servicio social; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12333.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

  
DRA. MA. GUADALUPE NOEMI UEHARA  
GUERRERO  
DIRECTORA

  
MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ  
CONSEJERO TÉCNICO

  
MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE  
CONSEJERO TÉCNICO

C. VALERIA GARCIA SOLÓRZANO  
ALUMNA CONSEJERA



  
M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
MTRA. LUZ ARADNA VELASCO MONTIEL  
CONSEJERA TÉCNICA

  
DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ  
CONSEJERO MAESTRO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

24.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

25.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

26.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

27.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

28.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

32.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPS0

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."